



**ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO NUMERO 0019 DE 2009  
PRESTACION DE SERVICIOS ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE  
COMERCIAL Y DE CARTERA SUSCRITO ENTRE LA LOTERIA  
SANTANDER Y LUIS GERARDO DAVILA CORREA.**

Nosotros: MARINA GUTIERREZ DE PIÑERES LUNA, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.815.073 de Bucaramanga, nombrada como Gerente General de la LOTERIA SANTANDER, mediante resolución No. 00201 de enero 21 de 2008 del Gobernador de Santander y posesionada según consta en el acta número 0039 del 23 de enero de 2008, quien obra en nombre y representación legal de la LOTERIA SANTANDER, empresa industrial y comercial del Departamento, creada mediante decreto ordenanza 0193 del 13 de agosto de 2.001, dictado por el Gobierno Departamental, actuando en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993; quien en adelante se denominará la LOTERIA SANTANDER por una parte y por la otra, LUIS GERARDO DAVILA CORREA también mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.285.865 actuando en nombre y representación de si mismo y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA; de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato de prestación de servicios de arrendamiento de software comercial y de cartera suscrito entre las partes el día 25 de Febrero de 2009:

ENTIDAD CONTRATANTE	LOTERIA SANTANDER
CONTRATISTA	<b>LUIS GERARDO DAVILA CORREA</b>
CEDULA DE CUIDADANIA	10.285.865
CLASE DE CONTRATO	Prestación de Servicios de Arrendamiento
CONTRATO No.	<b>0019</b>
OBJETO	Dar en arrendamiento el software comercial y de cartera de su propiedad intelectual, por un periodo de seis (6) meses, el cual incluye el mantenimiento, por el que se entiende todo ajuste solicitado por la Entidad y aquellos definidos por normatividad emitidas por ente de control.
VIGENCIA	El plazo de ejecución del contrato está comprendido desde el día 1 de marzo al 31 de agosto del 2009. Seis meses (6).
SUSCRIPCION	25 de febrero de 2009.
FECHA DE INICIACION	1 de marzo de 2009.
FECHA TERMINACION	31 de agosto de 2009.
VALOR CONTRATO	El valor del presente contrato asciende a la suma de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$15.360.000) IVA incluido

FORMA DE PAGO

En el contrato se pacto cancelar la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.560.000)** por mensualidad vencida previa certificación del interventor del mismo.

BALANCE ECONOMICO

Fecha de pago	Valor bruto	Valor neto	No. Egreso
17/04/2009	2.560.000	591.658	E-16098
12/05/2009	2.560.000	2.114.258	E-16222
04/06/2009	2.560.000	2.114.258	E-16359
08/07/2009	2.560.000	2.114.258	E-16514
13/08/2009	2.560.000	2.114.258	E-16687
16/09/2009	2.560.000	2.114.258	E-16819
<b>TOTAL</b>	<b>15.360.000</b>	<b>11.162.948</b>	

CONTROL Y VIGILANCIA  
EN LA EJECUCION

INGENIERA DE SISTEMAS

TOTAL DEUDA A CARGO  
DEL CONTRATISTA

-0-

TOTAL DEUDA A CARGO DE  
LA LOTERIA SANTANDER

-0-

**Nota:** Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.

Bucaramanga,

LOTERIA SANTANDER

**MARINA GUTIERREZ DE PIÑERES LUNA**  
Gerente General

CONTRATISTA

INTERVENTOR

**LUIS GERARDO DAVILA CORREA**  
C.C. 10.285.865 de Manizales

**ETNA PAHOLA JIMENEZ DOMINGUEZ**  
Ingeniera de Sistemas  
Lotería Santander

Elaboro:  
Etna J.

Reviso:  
No Aplica

Revisión Jurídica:  
María Elena Gutiérrez D.